



Klabin

# CÓDIGO DE CONDUCTA



# SUMARIO

## 1. LO QUE NOS GUÍA

**Página**  
**6** Actitud Klabin, Agenda Klabin de Desarrollo Sostenible y compromisos empresariales públicos son fuentes de inspiración en nuestras relaciones.



## 2. LA INTEGRIDAD Y NUESTROS PÚBLICOS

**Página**  
**8** Nuestras relaciones priman por el respeto, el cumplimiento de las leyes, el rechazo a actos ilícitos y la lucha contra la corrupción.



## 3. NUESTRA CONDUCTA COTIDIANA

**Página**  
**13** En nuestro trabajo, algunos temas son muy importantes para nosotros: desarrollo sostenible, derechos humanos, erradicación de la discriminación y respeto por la vida.

## 4. GESTIÓN DE CONFLICTOS

**Página**  
**24** Si tienes alguna duda, piensa si la conducta está en conformidad con la ley, los principios y valores de la Compañía y con los tuyos propios.

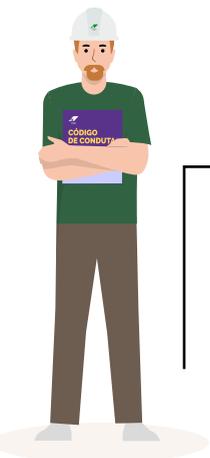


## 5. GESTIÓN DE CONSECUENCIAS

Página

**27**

El incumplimiento de las directrices de este Código puede considerarse infracción, sobre todo si da como resultado ventajas indebidas personales, a terceros o en perjuicio de Klabin.



## 6. GOBERNANZA

Página

**28**

La gestión del Código de Conducta es responsabilidad del área de Integridad, pero todos somos responsables de aplicar y defender los principios y prácticas que figuran en el presente documento.



## 7. CANAL DE DENUNCIA

Página

**28**

Siempre que veas o sospeches de alguna infracción al Código de Conducta de Klabin, denúncialo. Nuestro Canal de Denuncia es absolutamente confidencial y está a disposición de todos.



# MENSAJE DE LA ADMINISTRACIÓN



---

**EN KLABIN, CADA COLABORADOR LLEVA CONSIGO UNA PARTE DE LA TRAYECTORIA, LOS VALORES, LOS APRENDIZAJES Y LOS LOGROS DE LA COMPAÑÍA.**

---

Formamos parte de la historia del crecimiento y el desarrollo económico y sostenible del país. En nuestra trayectoria de empresa centenaria, siempre hubo momentos desafiantes, pero podemos decir, con alegría, que supimos superarlos respetando nuestra esencia ética, nuestra manera de ser. Si llegamos a nuestros días con una Compañía inclusiva, potente y transformadora es porque siempre estuvimos amparados por los mejores principios, reflejados principalmente en nuestra conducta diaria.

Todos somos corresponsables de la construcción y mantenimiento de relaciones éticas, justas e íntegras. La reputación y la integridad de la organización, así como la sostenibilidad de los negocios, dependen de ello y son compromisos que no aceptamos negociar. Estos compromisos están explicitados en nuestras políticas, integran nuestra agenda estratégica y las personas que forman parte de Klabin los ponen en práctica a diario en nuestras unidades.

En las siguientes páginas está grabado nuestro compromiso con la mejora continua, la conducta correcta, el fortalecimiento de nuestra gobernanza corporativa y el riguroso cumplimiento de las leyes y reglamentos. Esperamos que, aparte de todo eso, los lectores de este documento encuentren aquí un fiel retrato de nuestro entusiasmo y aprecio por la excelencia.

Estamos convencidos de que la jornada de la ética es un pacto, un proceso continuo de perfeccionamiento de nuestras prácticas y un camino sin retorno.

**Como documento construido a muchas manos, el Código de Conducta de Klabin refleja nuestra naturaleza y nuestra esencia.**

*Dirección y Consejo de Administración de Klabin*



## A QUIÉN SE DESTINA

Las directrices de este Código se destinan a todos los consejeros de administración, consejeros fiscales, directores y colaboradores de Klabin y de sus asociadas y controladas. Asimismo, se destinan a proveedores, clientes, accionistas, prestadores de servicios, competencia, representantes comerciales, entes y órganos públicos, instituciones financieras, prensa, comunidades y otros públicos que de alguna forma se relacionen con la Compañía.

**Todos los destinatarios de este Código de Conducta tienen la responsabilidad de conocer y aplicar integralmente las directrices aquí presentadas, así como de fortalecer los principios y valores de la Compañía.**

---

**EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DESCRITAS EN ESTE CÓDIGO ESTÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y DISCIPLINARIAS.**

---



# LO QUE NOS GUÍA

**El principio que nos rige es el de la conducta ética y el respeto hacia las personas, el medio ambiente y el cumplimiento de las leyes que fortalecen valores como justicia, igualdad, transparencia, libertad y dignidad. Los principios éticos fundamentan la negociación de contratos, acuerdos, propuestas de modificación del estatuto social y las políticas que orientan nuestra actuación.**

Nuestra relación con colaboradores, accionistas, proveedores, clientes, competencia, entes y órganos públicos, biodiversidad y comunidades, entre otros, sigue las mejores prácticas, los compromisos empresariales públicos –como los Principios Orientadores de las Naciones Unidas sobre Negocios y Derechos Humanos (UNGP, por sus siglas en inglés)– y un conjunto de directrices expresado en las siguientes fuentes de inspiración:



## NUESTRA ASPIRACIÓN

Ser la Compañía referente mundial en soluciones responsables e innovadoras que atiendan a las constantes transformaciones de la sociedad, con productos de base forestal de usos múltiples, renovables, reciclables y biodegradables.

Tenemos el propósito de ayudar a construir una economía sostenible e inspirar las elecciones del consumidor final, a cuyo efecto priorizamos la prosperidad del planeta y generamos valor para nuestros inversores, administradores, colaboradores, aliados de negocios y sociedad.

## ACTITUD KLABIN

---

**CONJUNTO DE COMPETENCIAS QUE REÚNEN COMPORTAMIENTOS Y ACTITUDES CONSIDERADAS ESENCIALES PARA LA COMPAÑÍA, PENSADOS PARA QUE LAS PERSONAS LOS ADOPTEN, PARA ENTREGAR RESULTADOS Y CONSTRUIR UN FUTURO EN EL QUE SE CELE POR LOS PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES DEFENDIDOS POR KLABIN.**

---

# OBJETIVOS KLABIN DE DESARROLLO SOSTENIBLE (KODS)

Tenemos una agenda propia de Sostenibilidad que organiza y orienta los marcos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) prioritarios para la Compañía y que prevé acciones de corto, medio y largo plazos, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Uno de los objetivos de dicha agenda es la Conducta Ética que también permea el alcance de todos los demás elementos y cuya

propuesta de valor es: “rectitud y transparencia en las relaciones de la Compañía, con protección de las libertades fundamentales y conformidad con la legislación nacional y con acuerdos internacionales”.



## CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN

El cumplimiento de las leyes es uno de los principios de Klabin. Para ello, es fundamental que nuestros consejeros, directores, colaboradores, aliados y terceros actúen de acuerdo con las directrices de la Compañía y sigan las buenas prácticas nacionales e internacionales. En ese sentido, repudiamos fuertemente conductas y doctrinas que promuevan el terrorismo, el lavado de dinero, delitos tributarios, delitos contra la administración pública o cualquier otro acto ilícito.

Las directrices contenidas en este Código de Conducta se asientan en los principios éticos y en las leyes vigentes en Brasil y en el exterior, especialmente en aquellas que se aplican a los siguientes temas:

- Anticorrupción
- Constitución Federal o ley aplicable en los demás países en que la Compañía opera
- Lavado de Dinero
- Defensa de la Competencia
- Código Penal
- Consolidación de las Leyes del Trabajo
- Estatuto del Niño y del Adolescente
- Protección de Datos
- Medio Ambiente

# LA INTEGRIDAD Y NUESTROS PÚBLICOS

Todas nuestras interacciones, internas y externas, se rigen por principios éticos y legales. En los tópicos detallados a continuación se presentan orientaciones sobre la conducta que debemos adoptar en las relaciones con los diferentes públicos.



# COLABORADORES

En nuestro trabajo, asumimos el compromiso de mantener un ambiente organizacional respetuoso, inclusivo y motivador. Para ello, contamos con un conjunto estructurado de programas, iniciativas y normativas internas dirigido al desarrollo de los colaboradores, a la promoción de la calidad de vida y de la diversidad y a la preservación de la salud, la vida y la integridad física de las personas en el ejercicio de sus actividades profesionales.

Cumplimos la legislación vigente, los contratos, acuerdos y convenios colectivos, incluyendo la garantía de la libertad de asociación sindical. Pretendemos mantener una

agenda de diálogo abierta y constante con gremios que vaya más allá de las negociaciones colectivas y los cambios en la legislación.

Esperamos que nuestros colaboradores ejerzan sus actividades con celo, sentido del compromiso, respeto por todas las personas y con estricta observancia de las directrices de este Código y demás políticas de la Compañía.

Consideramos que la preparación técnica, la experiencia profesional, la habilidad de trabajar en equipo y el alineamiento con la cultura organizacional son criterios justos para admitir y ascender a los colaboradores. No toleramos ningún tipo de prejuicio o discriminación, tal como detallaremos más adelante en el tópico **Relaciones laborales**.

Nuestros colaboradores no pueden contratar ni influir en la contratación de parientes en cualquier grado, ya sea por consanguinidad, como padres, hijos, hermanos, tíos, primos y sobrinos, o por afinidad, como cónyuges, suegros, nueras, yernos y cuñados, para trabajar bajo subordinación directa o indirecta dentro de la misma línea jerárquica. Igualmente, no debe haber ningún tipo de influencia en contrataciones, incluido el intercambio de beneficios o ventajas.

No permitimos el uso del nombre de Klabin para obtener beneficios propios, en favor de otros colaboradores, terceros y/o familiares, ni permitimos actividades que causen perjuicio a la Compañía.



# ACCIONISTAS

Nos esforzamos por entregar un retorno adecuado a nuestros accionistas e inversores, tanto en dividendos como en valorización de las acciones, y por mantener nuestro compromiso con la ética y el desarrollo sostenible.

Orientamos nuestra relación con accionistas, inversores y analistas de mercado a partir de las reglas de Gobernanza Corporativa, observadas incluso las definiciones enumeradas en el tópico **Negociaciones de acciones de Klabin**.

**Para ello, adoptamos una comunicación objetiva y transparente, realizada por colaboradores especialmente designados y respetado el acceso a la información relevante en su debido momento.**

10

CÓDIGO DE CONDUCTA KLABIN

# CLIENTES

Anticipar y satisfacer las necesidades de nuestros clientes con el propósito de superar expectativas en términos de confidencialidad de la información, calidad, innovación y agilidad es nuestro compromiso permanente.

La relación con nuestros clientes debe orientarse por las leyes vigentes en los países en que operamos, las mejores prácticas comerciales y una actitud ética y respetuosa. Las informaciones referentes a plazo, condiciones y especificaciones sobre productos y servicios de Klabin deben ofrecerse de forma clara y ágil para eliminar cualquier duda que pueda frustrar las expectativas de los clientes.

Nos reservamos el derecho de no aceptar o cancelar cualquier relación comercial que pueda suponer riesgo legal, social, ambiental o reputacional como resultado

de situaciones que se contrapongan a las directrices de integridad de la Compañía.

Se prohíbe recibir u ofrecer cualquier importe, bien o servicio a clientes o sus intermediarios con la intención de favorecer o establecer ilícitamente una relación comercial, aunque ello pueda representar la pérdida de oportunidades de negocios. Asimismo, se prohíbe ofrecer o recibir obsequios, con excepción de los institucionales (más información a este respecto en el tópico **Obsequios, regalos, invitaciones, viajes y hospitalidades**).

Actuamos en conformidad con la legislación aduanera, cumplimos la normativa relacionada con los procesos de comercio exterior y respetamos todas las restricciones de importación y exportación impuestas por los países en los que operamos y con los que mantenemos relaciones comerciales.

# ASOCIACIONES DEL SECTOR Y COMPETENCIA

Nuestras relaciones con la competencia se orientan por el principio de la libre competencia y se basan en la legislación vigente y en las mejores prácticas comerciales.

**En ese sentido, no se permite realizar acuerdos con la competencia para determinar o controlar precios de venta al mercado, establecer divisiones de mercado o de territorios de actuación. Tampoco toleramos ninguna actitud que manche la imagen de asociaciones del sector y/o de la competencia.**

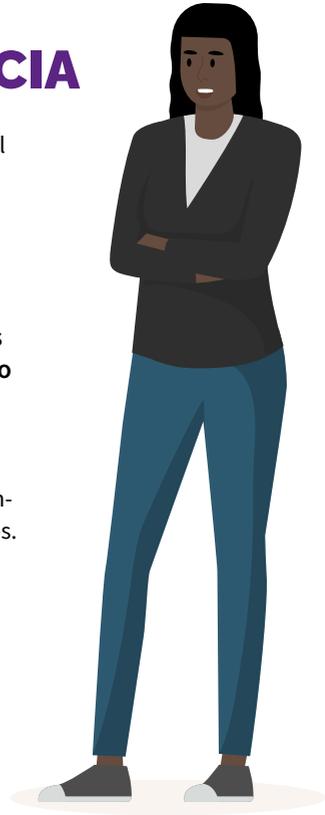
Todas las informaciones sobre mercado, productos y competencia deben obtenerse por medios legales y/o públicos.

# PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

Considerados esenciales para nuestro éxito, seleccionamos a nuestros aliados mediante procesos de competencia justos y basados en factores técnicos, de costo y calidad. Ante cualquier adquisición de bienes o servicios establecemos la obligatoriedad de cumplir todas las leyes y directrices éticas, de anticorrupción y de sostenibilidad de Klabin con el fin de que tales aspectos estén incluidos en nuestra cadena de valor (véase **Trabajo infantil y/o análogo al esclavo**).

Todas las contrataciones referentes a adquisición de bienes o servicios son pasibles de someterse a evaluación reputacional.

**No permitimos que nuestros administradores, colaboradores y representantes reciban de proveedor/prestador de servicio o potencial proveedor/prestador de servicio regalos, pago, donación, gratificación, opción de ocio, patrocinio o propuesta de cualquier otra ventaja o beneficio ilícito.**



# ÓRGANOS Y ENTES PÚBLICOS Y REGULADORES

Prohibimos la concesión de ventaja, privilegio, pagos a título de gratificación, regalos y opción de ocio a agentes públicos o privados para obtener cualquier beneficio indebido para Klabin.

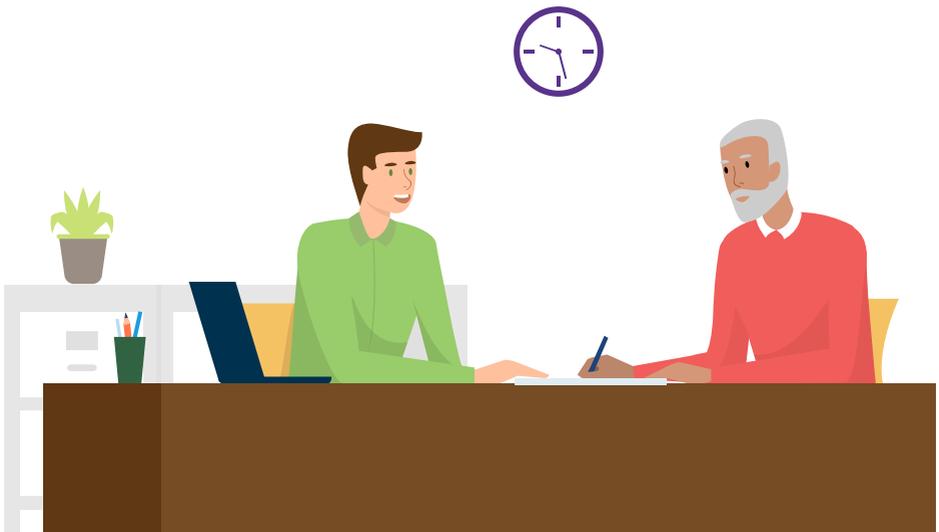
La relación de Klabin con el gobierno la llevan a cabo, exclusivamente, colaboradores autorizados y con facultades otorgadas por la alta administración o resultantes de las responsabilidades del cargo. Todos los colaboradores involucrados, directa o indirectamente, con entes públicos y reguladores deben cumplir las directrices Anticorrupción y de Relación con Entes Públicos de Klabin.

Seguimos protocolos internos para atender a los órganos fiscalizadores con el fin de garantizar el cumplimiento del procedimiento legal y asegurar que las informaciones prestadas sean precisas y suficientes.

---

**CELAMOS POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y FIJAMOS POLÍTICAS, NORMAS Y CONTROLES DESTINADOS A PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE DINERO Y ACTOS ILÍCITOS DE CUALQUIER NATURALEZA.**

---



# NUESTRA CONDUCTA COTIDIANA

## DESARROLLO SOSTENIBLE

---

**“DESARROLLO SOSTENIBLE ES EL DESARROLLO QUE SATISFACE LAS NECESIDADES PRESENTES SIN COMPROMETER LA CAPACIDAD DE LAS GENERACIONES FUTURAS DE SUPLIR SUS PROPIAS NECESIDADES”. (INFORME BRUNDTLAND, 1987)**

---

**Nuestro compromiso con el desarrollo sostenible nos conduce a tener en cuenta, en todas nuestras decisiones, las mejores prácticas Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) y a establecer los valores que debemos entregar a la sociedad.**

En la práctica, significa que nuestra actuación y estrategia de crecimiento se orientan hacia el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la justicia social. Por eso consideramos las dimensiones de la sostenibilidad en su concepto más amplio:



liderazgo y gobernanza, medio ambiente (incluyendo la evaluación de riesgos y los impactos potenciales positivos y negativos de y en las operaciones de la empresa), capital humano, capital social (que incluye aspectos de derechos humanos, fundamentales en todas nuestras relaciones), modelo de negocios e innovación.

Esperamos que nuestros aliados en los negocios y proveedores adopten compromisos similares para promover el desarrollo sostenible en toda la cadena de valor.

# ANTICORRUPCIÓN

**Nuestro compromiso de mantener una conducta ética en las relaciones con todos los públicos no se negocia.**

No pactamos ni practicamos ningún acto de corrupción ni concedemos ventajas indebidas en las interacciones con entes públicos o privados.

Nuestros colaboradores reciben comunicados y formación sobre conductas anticorrupción, lo cual incentiva y promueve un ambiente de negocios íntegro.

Es responsabilidad de todos – accionistas, administradores, colaboradores y prestadores de servicios– conocer y aplicar los conceptos descritos en nuestras directrices internas, así como la legislación en vigor, en cualquier país en el que Klabin posea empresas controladas, oficinas o mantenga negocios.

El cumplimiento de las leyes y directrices anticorrupción es un requisito previo obligatorio que se les impone a nuestros aliados en caso de cualquier adquisición de bienes o servicios

(más información en **Relaciones laborales**).

Antes de cualquier decisión o acción que pueda caracterizarse como un acto de cualquier forma de corrupción que implique actividades de la Compañía y de todas sus controladas, en Brasil o en el exterior, debemos solicitar la orientación de los líderes y las áreas de Integridad y Jurídica y, en caso de sospecha o si se identificaran sucesos, se registrará en el Canal de Denuncia de Klabin.

# PRENSA, MERCADO PUBLICITARIO Y MEDIOS SOCIALES

Todas las informaciones de Klabin que vayan a divulgarse a la prensa deben ser precisas y transparentes, de acuerdo con principios estructurados sobre la verdad y el respeto a la libertad de prensa y en conformidad con la legislación vigente.

El contacto con la prensa debe realizarse únicamente por medio de colaboradores designados por la Compañía para mantener la relación de confianza con los medios de comunicación y la imagen que la empresa quiere tener frente a la opinión pública.

Ningún colaborador sin autorización debe entrar en contacto con la prensa o hablar en nombre de Klabin.

Todo colaborador que sea contactado por un representante de la prensa que solicite información sobre Klabin debe ponerse

en contacto con el área de Comunicación, que valorará el planteamiento que deba adoptarse y los mensajes que deban compartirse. Esa orientación sirve incluso para las personas designadas para mantener contacto con la prensa.

La relación con la prensa, así como con el mercado publicitario, debe ser estrictamente profesional y sin pagos o favorecimientos a cambio de información o beneficios.

Esperamos que la postura de nuestros

colaboradores en las redes sociales respete los valores y directrices expresados en este Código de Conducta. No permitimos la divulgación de cualquier contenido (imágenes, videos, datos e informaciones de la Compañía) propiedad de Klabin que aún no sea público, ni de información confidencial o datos técnicos y financieros sobre clientes o negocios.

Tampoco autorizamos la captura o transmisión de fotos o videos realizados dentro de nuestras instalaciones. Para

obtener más información o resolver dudas, consulta las directrices internas sobre conducta en las redes sociales.

Repudiamos cualquier infracción de derechos de autor, así como custodiar o compartir contenido pirata, pornografía, pedofilia, discriminación, prejuicios o cualquier otro contenido ilícito. Si se diera el caso, siempre colaboraremos con las autoridades y, cuando corresponda, aplicaremos las medidas disciplinarias correspondientes.

## PRÁCTICAS DE LA COMPETENCIA



Creemos en la libre competencia y no toleramos actos y prácticas que puedan considerarse lesivos a la legislación de defensa de la competencia. Para garantizar ese compromiso, establecemos prácticas y conductas que la Compañía debe seguir, tales como entrenamientos y orientaciones de gestión.

# RELACIONES LABORALES

## TRABAJO INFANTIL Y/O ANÁLOGO AL ESCLAVO

No nos relacionamos y no admitimos contrataciones de proveedores y prestadores de servicios o asociaciones con empresas o entes que posean cualquier vínculo con explotación de trabajo infantil y/o análogo al esclavo, aunque sea en su cadena de valor.

Repudiamos prácticas de trabajo incompatibles con la dignidad humana y con los derechos fundamentales del trabajador\*, y tenemos el compromiso de celar para que nuestros proveedores y prestadores de servicios obedezcan las directrices de conducta contenidas en este Código, especialmente las que se refieren al trabajo infantil y/o análogo al esclavo.

La contratación de jóvenes aprendices solo se permitirá en conformidad con lo estipulado por ley y siempre y cuando no comprometa su formación y desarrollo educativo.

## PREJUICIO Y DISCRIMINACIÓN

En Klabin valoramos y cultivamos un ambiente de respeto por la dignidad, la diversidad y los derechos humanos. Adoptamos prácticas que contribuyen activamente a prevenir, combatir y erradicar la discriminación, el acoso, la falta de respeto, la explotación y el prejuicio de cualquier naturaleza, ya sea en función de raza, género, color, religión, edad, sexo, ideas políticas, nacionalidad, estado civil, orientación

sexual, clase social, participación sindical, afiliación política o discapacidad, entre otros. Entrenamientos, grupos de afinidad y campañas son algunas de esas prácticas.

Proporcionamos condiciones de trabajo que permitan que todos los colaboradores, sin distinción, puedan ejercer sus actividades, crecer y ser reconocidos por su buen desempeño profesional.

## ACOSO Y ABUSO DE PODER

No toleramos acoso moral o sexual, abuso de poder o cualquier comportamiento similar que configure falta de respeto, intimidación, humillación o amenaza. Todos los que estén directa o indirectamente vinculados a la Compañía, independientemente de su nivel jerárquico, deben seguir esta directriz.

Recomendamos que cualquier persona que se sienta discriminada, humillada o blanco de prejuicios y prácticas abusivas o en situación irrespetuosa en Klabin se ponga en contacto con su superior inmediato o con el área de Gente & Gestión de su unidad, o que registre el caso en el **Canal de Denuncia**.

Nos reservamos el derecho de rescisión contractual en casos comprobados de violencia contra la mujer, aunque ocurran fuera de la Compañía.

En caso de abuso o acoso comprobado, sea de orden sexual o moral, se tomarán las medidas disciplinarias que correspondan.

# SEGURIDAD EN EL TRABAJO

No aceptamos ninguna actitud negligente en lo que a la vida se refiere. Nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SGSSO) abarca todas las operaciones, colaboradores propios y temporales, además de prestadores de servicios y visitantes. Los resultados de la Compañía solo tienen significado cuando todos desempeñan sus actividades de forma segura.

Buscamos altos niveles de excelencia en cuanto al proceso operacional con el propósito de valorar la vida y el protagonismo de todos los colaboradores en la construcción de un ambiente seguro.

## ALCOHOL, DROGAS Y PORTE DE ARMAS

No se permite el porte y uso de armas de fuego.

**Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas, excepto en fiestas autorizadas por la Dirección de la empresa, y el uso, la venta y el porte de drogas ilícitas en las instalaciones de Klabin, así como el ejercicio de la función profesional en estado alterado por el uso de esas sustancias.**

Nuestra filosofía –“Valorar la vida: un gesto de cuidado”– refuerza iniciativas internas de una cultura generativa en la que todos tienen la responsabilidad de cuidar de sí, del otro y de dejarse cuidar.

Aspiramos a actuar con el propósito de mejorar continuamente y perfeccionar la seguridad de los procesos y para las personas por medio de una permanente auditoría basada en los compromisos de Seguridad y Salud Ocupacional.

## ACTIVIDADES POLÍTICAS

No nos oponemos a la candidatura de nuestros colaboradores a cargos electivos. No obstante, eso es algo que debe comunicarse previamente, en el período anterior al pleito, al gestor o al área de Gente & Gestión local.

**No se permite promover campañas electorales en las instalaciones de Klabin, ni hacer uso del cargo o utilizar el nombre de la Compañía en cualquier promoción política.**

La contratación de personas políticamente expuestas será valorada previamente por las direcciones de Gente & Servicios Corporativos y Jurídica, Integridad, Gestión de Riesgos & Controles Internos, observadas las definiciones internas de contratación de la Compañía.

# PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

Nuestro patrimonio está constituido por la marca Klabin, así como por los recursos con los que conducimos nuestros negocios. Forman parte del patrimonio de Klabin:

## **PROPIEDAD INTELECTUAL Y VALORES INTANGIBLES:**

informaciones confidenciales, planes de negocios y datos estratégicos registrados en los sistemas informatizados o en cualesquier tipos de medios electrónicos que pertenezcan a Klabin y a nuestros clientes, proveedores y prestadores de servicios (véase más adelante en Propiedad intelectual).

## **VALORES MATERIALES:**

edificios, equipos y stocks, entre otros.

Todos los bienes y equipos que ponemos a disposición de nuestros colaboradores son para uso profesional, observadas las directrices internas y políticas de Klabin. Se prohíbe el uso inadecuado o ilegal de recursos de la Compañía o para beneficio personal o de terceros.

El colaborador tiene la obligación de celar por los equipos de Klabin que le hayan sido confiados y, como usuario, tiene la responsabilidad de evitar someterlos a condiciones de riesgo o imprudentes que puedan ocasionar daños físicos tanto a los equipos como a los sistemas informatizados de Klabin.

Recursos de tecnología de la información y comunicación que sean propiedad de Klabin pueden requerirse para proceder a su verificación, la cual estará a cargo de áreas designadas, de acuerdo con reglas internas, cumpliendo siempre los principios de proporcionalidad, razonabilidad y privacidad de sus propietarios o portadores.

El uso de la logomarca y la identidad visual de Klabin en piezas de divulgación de la Compañía o de nuestros aliados solo se permite mediante orientación previa del área de Comunicación y de acuerdo con directrices internas.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual, que incluye todo el trabajo desarrollado dentro de la Compañía, forma parte del patrimonio de Klabin. Celar por su protección es algo que todos en la empresa deben hacer. Informaciones, investigaciones, negociaciones de mercado, datos y materiales que aún no hayan sido publicados solamente pueden compartirse siguiendo la gobernanza vigente que establece las instancias de autorización referentes a tal divulgación.

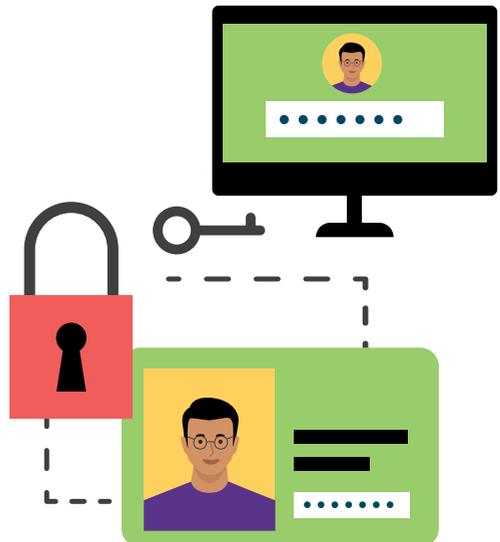
En esa categoría están incluidos todas las computadoras, dispositivos móviles, ambientes, plataformas digitales y datos transmitidos por e-mail bajo el dominio de Klabin o que transiten de alguna forma en los ambientes digitales de la Compañía. No permitimos el almacenamiento de informaciones en

disco local y medios removibles, por lo que el colaborador que esté en posesión de tales datos tendrá la responsabilidad de manejar y guardar archivos únicamente en la red corporativa y/o espacio en nube (en la plataforma vigente en la Compañía).

No permitimos que los colaboradores instalen o utilicen herramientas de tecnología, software, aplicación, hardware y cualquier plataforma tecnológica digital, así como los servicios aplicados a esas tecnologías, que no hayan sido aprobados por Klabin, según directrices internas sobre seguridad cibernética y seguridad de la información. Las mismas reglas se aplican a terceros que actúen en las instalaciones de la Compañía y que utilicen los sistemas informatizados y el dominio de la empresa.

## RESPECTO POR LA PRIVACIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN

**CONSIDERAMOS FALTA GRAVE MANTENER, SEA EN MEDIO FÍSICO O ELECTRÓNICO, INFORMACIÓN SIGILOSA NO RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DEL COLABORADOR EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN, ASÍ COMO SU DIVULGACIÓN.**



**Estamos comprometidos con la privacidad, confidencialidad y custodia segura de las informaciones personales recopiladas y procedentes de nuestros inversores, clientes, proveedores, colaboradores y cualesquier otros públicos con los que nos relacionamos.**

Manejamos esas informaciones de forma ética y sigilosa, en conformidad con las normas internas y las directrices de las legislaciones nacionales e internacionales de Protección de Datos Personales. No ofreceremos ni utilizaremos esos datos sin autorización previa bajo ningún concepto.

Aquellos colaboradores que tengan acceso a informaciones personales deben celar por la seguridad de su uso y custodia, utilizándolas adecuadamente y solo para aquellas finalidades para las que se recopilaron y por las que se accedió a ellas. Igualmente, deben prevenir el mal uso y la exposición inadecuada de dichas informaciones.

Informaciones personales que dejen de utilizarse deben preservarse o destruirse, incluso dependiendo de lo solicitado por su propietario o, también, de modo a no posibilitar la utilización o recuperación parcial de datos por parte de otras personas. Resaltamos la importancia del cuidado con la información, especialmente aquella más sensible y confidencial, que se encuentre en lugares compartidos en las instalaciones de la empresa, como mesas de trabajo, salas de reuniones e impresoras.

Asuntos internos de Klabin no deben discutirse en lugares públicos o en presencia de otros colaboradores que no estén involucrados en el tema, así como en ascensores, áreas destinadas a tomar café, taxis, aeropuertos, etc.

El acceso a datos de sistemas informatizados que contengan información confidencial será aprobado en conformidad con directrices internas de acceso. No permitimos compartir nombres de usuarios, contraseñas y accesos. Cada colaborador o tercero debe tener su identificación única, personal e intransferible que lo identifique como responsable de las acciones realizadas.

El tránsito de informaciones relacionadas con Klabin debe obedecer las directrices internas con el fin de asegurar que solo el(los) destinatario(s) pueda(n) acceder a ellas y preservar la integridad de su contenido.

La captura de imágenes (fotografía o rodaje) en las instalaciones de Klabin, así como su divulgación, solo se permite mediante autorización previa del área de Comunicación debido al riesgo de fuga indebida de secreto industrial y/o de informaciones de carácter confidencial.

Cualquiera que tome conocimiento de cualquier incidente de seguridad de la información, lo reportará inmediatamente a su gestor o al **Canal de Denuncia**.

# REGISTROS CONTABLES

Todos los colaboradores son responsables de la calidad de la información en el ejercicio de sus actividades, y deben valorar y comunicar previamente a la Contraloría los impactos causados por eventuales cambios o nuevos procesos en los negocios realizados por la Compañía.

Respetamos los compromisos asumidos y celamos por la divulgación de informaciones que agreguen valor al mercado, a los accionistas y demás stakeholders, respetando las normas contables y societarias y las legislaciones pertinentes.

# OBSEQUIOS, REGALOS, INVITACIONES, VIAJES Y HOSPITALIDADES



Orientamos a nuestros colaboradores a que rechacen la oferta de obsequios y regalos, invitaciones, viajes y hospitalidades.

Excepciones a esta regla son los obsequios identificados como de distribución gratuita (sin valor comercial por exhibir una marca o propaganda y considerados institucionales) que pueden concederse y aceptarse, o en aquellos casos en que el colaborador se encuentre en una situación en la que el rechazo pudiera entenderse como una ofensa a la cultura de quien lo ofrece. En tal caso, el área de Integridad deberá ser informada inmediatamente.

De ser imposible rechazar o devolver el obsequio, se informará al área de Integridad para que decida qué destino darle.

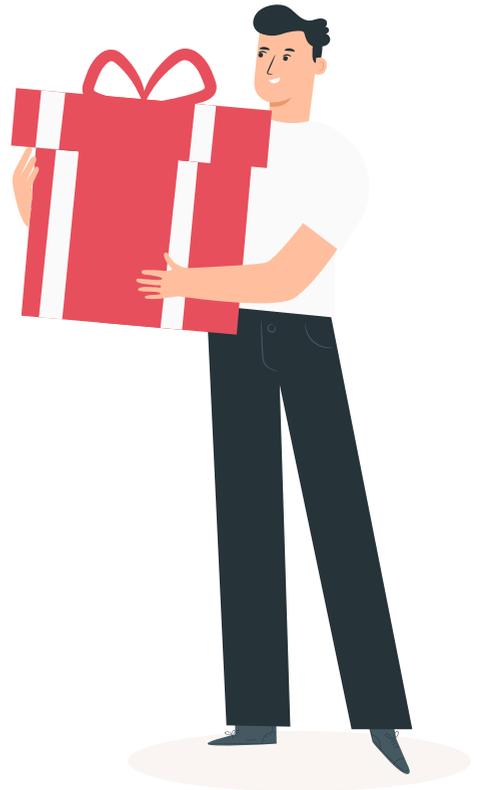
No se tolerará recibir cualquier importe, obsequio (excepto los institucionales), regalo, invitación, viaje, hospitalidad u otras ventajas en los procesos de compra y venta de materiales y servicios o, incluso, posteriormente, a los gestores y personas involucradas en tales adquisiciones/contrataciones. Esas situaciones pueden entenderse como conflictos de intereses y causar perjuicios a la imagen de Klabin. De haber alguna duda, el área de Integridad deberá ser consultada.

Está permitido pagar gastos con alimentación, traslado y hospedaje en la relación comercial con clientes, siempre y cuando se respeten las políticas organizacionales vigentes. Sin embargo, los colaboradores de Klabin no deben aceptar que sus gastos corran por cuenta de clientes, proveedores o aliados comerciales, a menos que se trate de traslados en viajes comerciales fuera del país. En el caso de que el cliente ofrezca al colaborador hospedaje y/o traslado que integren la programación de eventos organizados por el primero, el colaborador lo consultará con el área de Integridad antes de aceptar. Asimismo, no se permite ofrecer regalos a menos que se trate de obsequios institucionales.

Terceras personas que viajen a servicio de Klabin deberán cumplir las reglas establecidas en las directrices internas sobre viajes.

En caso de duda sobre cualquier situación, véase el tópico **¿Qué hacer?** o consúltese el área de Integridad.

El área de Integridad valorará las excepciones.



# DONACIONES Y PATROCINIOS

Apoyamos e incentivamos proyectos en los que participen personas con méritos comprobados y empresas idóneas que estén comprometidas con la responsabilidad social, la sostenibilidad y los demás pilares de actuación de Klabin.

---

**ESOS PROYECTOS DEBEN ESTAR ALINEADOS CON NUESTROS COMPROMISOS, INTERESES Y DIRECTRICES INSTITUCIONALES Y MERCADOLÓGICAS, CON POTENCIAL DE REFORZAR LA BUENA IMAGEN DE LA COMPAÑÍA Y QUE, ADEMÁS, TENGAN POR OBJETO AYUDAR AL PRÓJIMO.**

---

Los criterios de selección siguen lo establecido en la plataforma de inversión social de Klabin y en las directrices internas.

Nos reservamos el derecho de someter procesos de donación a la evaluación reputacional, realizada por el área de Integridad, con el fin de identificar conflictos de intereses que puedan ser improductivos.

No realizamos aportaciones o donaciones a partidos políticos, campañas políticas y/o candidatos a cargos públicos, como lo estipula la legislación competente.

# NEGOCIACIONES DE ACCIONES DE KLABIN

**Miembros titulares y suplentes de los Consejos de Administración y Fiscal de Klabin, auditores externos, prestadores de servicios, accionistas, directores, gerentes y todos los demás colaboradores bajo su liderazgo, así como terceros de su confianza, tienen la responsabilidad de proteger y guardar secreto sobre información relevante aún no divulgada por la Compañía al mercado y capaz de influenciar en la cotización de valores mobiliarios.**

Tampoco pueden divulgarla o utilizarla en beneficio propio o de otros, observadas las políticas de la empresa y las normas y sanciones editadas por la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM).

Administradores, accionistas y demás colaboradores que tengan acceso a información privilegiada no deberán negociar (comprar o vender) acciones de Klabin en períodos de silencio para preservar el interés legítimo de la Compañía, tal como está estipulado en políticas internas.

Después de transcurrido el plazo de sigilo, tenemos el deber de informar al mercado sobre tales transacciones de forma amplia y transparente, tal como prevé la CVM.

# GESTIÓN DE CONFLICTOS

## ¿QUÉ CARACTERIZA CONFLICTO DE INTERESES?

24

CÓDIGO DE CONDUCTA KLABIN

---

**EL CONFLICTO DE INTERESES OCURRE CUANDO EXISTE UNA CONFRONTACIÓN ENTRE INTERESES COLECTIVOS E INDIVIDUALES O ENTRE LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA Y LOS INTERESES DE UN COLABORADOR O GRUPO DE COLABORADORES DE TAL MANERA QUE PUEDAN COMPROMETER EL INTERÉS DE LA COMPAÑÍA O INFLUIR, INADECUADAMENTE, EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE TAL COLABORADOR O GRUPO DE COLABORADORES.**

---

La dedicación al trabajo, los esfuerzos dirigidos a los intereses de la Compañía, el buen hacer en la conducción de los negocios y el secreto de hechos e informaciones de naturaleza confidencial son actitudes que esperamos de los administradores, colaboradores y prestadores de servicios.



# ¿QUÉ SIGNIFICA CONFLICTO DE INTERESES EN LA PRÁCTICA?

He aquí algunos ejemplos de comportamientos inaceptables que pueden resultar en la rescisión del contrato de trabajo o de prestación de servicios:

- Realizar actividades paralelas que comprometan el horario de trabajo o el desempeño profesional.
- Aprovechar recursos de Klabin en beneficio propio o de otros.
- Contratar o ejercer influencia en la contratación de parientes para trabajar como sus subordinados directos o indirectos dentro de la misma línea jerárquica.
- Colaboradores que tengan influencia en las decisiones de compra no pueden contratar, para sí o para otros, a colaboradores o prestadores de servicios que atiendan a Klabin o, incluso, participar como titulares, socios o dirigentes de empresas que mantengan relaciones comerciales con la Compañía.
- Solicitar patrocinios de proveedores para mejorar sedes recreativas, eventos deportivos y fiestas, con excepción de eventos especiales y con condiciones previamente aprobadas por la Dirección Ejecutiva.
- Usar el prestigio del cargo y/o información privilegiada de Klabin en beneficio propio o de otros.
- Divulgar informaciones no autorizadas.
- Recibir regalos, obsequios, invitaciones para situaciones de entretenimiento, viajes de ocio o beneficios de proveedores y prestadores de servicios o clientes, excepto obsequios institucionales.
- Conceder préstamos y garantías a controladores, administradores y otras partes interesadas.
- Utilizar equipos y recursos de acceso a la información, correo electrónico e internet para fines no autorizados.
- Utilizar software no homologado en los equipos de Klabin.
- Promover, durante actividades comerciales permitidas dentro de las instalaciones de Klabin según directrices internas, la divulgación de productos no permitidos, ilícitos o de origen desconocido que puedan, de alguna forma, ser perjudiciales incluso para la salud y/o integridad de las personas.

# ¿QUÉ HACER?

En caso de que identifiques o te encuentres en una situación de conflicto de intereses, ya sea en una reunión, durante una conversación o en cualquier otra situación que pueda influir en una decisión que tenga que ver con Klabin, abstente de practicar tal conducta e informa de la situación a tu gestor inmediato o a las áreas de Integridad y Gente & Gestión. Si lo prefieres, utiliza el Canal de Denuncia.

## ¿CÓMO PROCEDER EN CASO DE DUDA?

Si tienes dudas sobre cómo actuar en determinadas situaciones o al tomar decisiones en el ámbito de Klabin, piensa lo siguiente:

**¿ESA CONDUCTA ESTÁ DE ACUERDO CON LA LEY?**

**¿ESA CONDUCTA ESTÁ DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA COMPAÑÍA?**

**¿ME SENTIRÍA CÓMODO SI MI FAMILIA Y COMPAÑEROS DE TRABAJO LO SUPIERAN?**

---

**SI LA RESPUESTA A CUALQUIERA DE ESAS PREGUNTAS ES “NO” SIGNIFICA QUE TAL CONDUCTA PUEDE CONSIDERARSE ANTIÉTICA, INAPROPIADA O INCLUSO TAL VEZ PUEDA TENER CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA LA COMPAÑÍA, PARA OTRAS PERSONAS O PARA TI.**

---

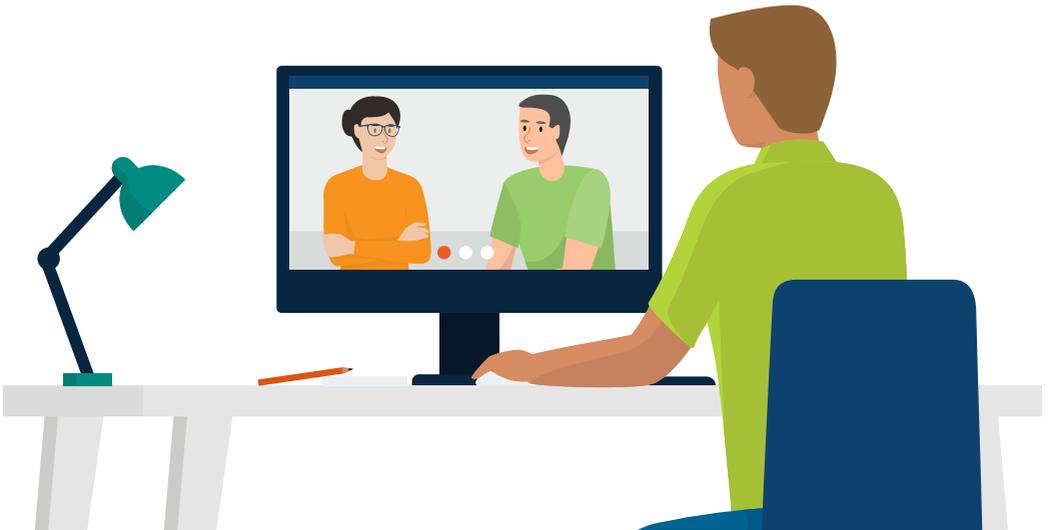
Si tienes alguna duda, consúltaselo a tu gestor, al área de Integridad o a la de Gente & Gestión.

# GESTIÓN DE CONSECUENCIAS

Cualquier decisión sobre asuntos que eventualmente no estén previstos en políticas específicas debe basarse en los principios de este Código, en la valoración previa de los hechos y en el consentimiento formal del gestor inmediato.

La no observancia de las directrices descritas en este Código y en las demás normativas internas se considerará infracción, principalmente si condujera a beneficios personales o de terceros u ocasionara perjuicios para Klabin. El autor de la infracción estará sujeto a medidas disciplinarias internas que pueden incluir la rescisión del contrato de trabajo y las sanciones previstas en la ley.

La aplicación de medidas de consecuencia considera la gravedad de la conducta que podrá elevarse a la instancia que corresponda.



# GOBERNANZA

## GESTIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

La gestión del Código de Conducta está bajo la responsabilidad del área de Integridad, incluyendo su divulgación y actualizaciones que deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración de Klabin.

Es responsabilidad de todos los que se relacionan con Klabin, especialmente nuestros administradores y colaboradores, conocer y aplicar las directrices de este Código.

**Este Código es de todos. Todos somos responsables de aplicar y defender los principios y prácticas contenidos en este Código. Si tienes sugerencias o cualquier duda acerca de su contenido, ponte en contacto con tu gestor o con el área de Integridad.**

Todas las áreas de Klabin que identifiquen situaciones que puedan traer cambios al contenido de este Código, ya sea como resultado de leyes o actualizaciones de directrices de la Compañía, deben informar al área de Integridad.

## CANAL DE DENUNCIA

Nuestro Canal de Denuncia está disponible para el público interno y externo y quien lo administra es una empresa tercerizada. Los relatos pueden registrarse con identificación de la persona que los presenta o de forma anónima, por teléfono o vía internet, en portugués, español e inglés.

Aseguramos mantener la información en secreto, así como la identidad, y garantizamos la no retaliación a los denunciantes.



Siempre que veas o sospeches de alguna infracción al Código de Conducta de Klabin, debes denunciarlo.

Si tienes alguna duda o sugerencia, ponte en contacto con el área de Integridad.

## CASOS NO PREVISTOS

Los temas que eventualmente no estén previstos en este Código de Conducta o que puedan suscitar dudas deben someterse al área de Integridad por ser la responsable de valorar y dar continuidad a los asuntos relacionados con las directrices de Integridad.

El Consejo de Administración revisó y aprobó este Código en su reunión del 28/05/2021, el cual pasó a vigorar inmediatamente.

# GLOSARIO



**ABUSO DE PODER:** acto o efecto de imponer la voluntad del gestor jerárquico sobre el liderazgo con base en el ejercicio del poder que a él se le haya concedido en función del cargo que ocupe en la organización.

**ACCIONISTA:** titular de acciones de la Compañía.

**ACOSO MORAL:** exposición de alguien a situaciones humillantes, irrespetuosas y embarazosas.

**ACOSO SEXUAL:** exposición de alguien a situaciones embarazosas con la intención de obtener ventajas y/o favores sexuales.

**ADMINISTRADORES:** miembros del Consejo de Administración y directores de Klabin y de sus controladas.

**AGENTE PÚBLICO:** funcionario, profesional y empleado público de cualquier órgano perteneciente a la Administración Pública, directa e indirecta, de cualquiera de los Poderes de la Unión, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios. También se consideran agentes públicos los empleados (aunque desempeñen su cargo o función de forma transitoria y no remunerada) de empresa absorbida al patrimonio público o de ente que haya sido creado o costeado con recursos financieros que representen más del 50% del patrimonio o de los ingresos anuales.

**ALIADOS:** clientes, distribuidores, proveedores, prestadores de servicios (excepto los prestadores de servicio incluidos en la definición de Terceros), startups, universidades y aceleradores y todos aquellos que mantengan una relación comercial, profesional o de confianza con Klabin.

**ASG:** aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza prioritarios para Klabin adherentes a su plan de crecimiento y que establezcan los valores que la Compañía debe entregar a la sociedad.

**COLABORADORES:** gerentes, coordinadores y demás empleados, pasantes (de acuerdo con la Ley de Pasantía) y jóvenes aprendices (cuando se aplique en el país de la unidad) de Klabin, sus controladas y asociadas.

**COMPETENCIA:** persona o empresa que ofrece servicios o productos iguales o similares a los ofrecidos por Klabin. Se consideran iguales o similares aquellos productos o servicios que puedan sustituirse entre sí a efectos de los usos a los que se destinan.

**ÉTICA:** conjunto de reglas y preceptos aplicados en nuestro cotidiano y usados continuamente por el ciudadano. Esas reglas orientan al individuo y trazan un rumbo para sus acciones y juicios de valor sobre lo que es moral o inmoral, correcto o incorrecto, bueno o malo.

**HOSPITALIDAD:** alimentación, recepciones, hospedaje, gastos de viaje, pasajes o transporte de cualquier naturaleza, entre otros, que puedan ser necesarios para viabilizar, por ejemplo, una presentación de los productos o de las instalaciones, invitaciones para participar en eventos y fiestas corporativas promovidas por Klabin.

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** toda y cualquier información que, de divulgarse, interna o externamente, tiene potencial para ocasionar grandes perjuicios financieros o a la imagen de la empresa.

**OBSEQUIO:** cualquier artículo de bajo costo de confección y sin valor comercial con el objetivo de atender a las funciones estratégicas de mantener la marca en el recuerdo y que pueda repartirse en campañas promocionales, tales como bolígrafos, cuadernos, calendarios y agendas con el logotipo de la Compañía.

**PARENTESCO CON SUBORDINACIÓN DIRECTA:** relación de trabajo en la que gestores y liderados poseen grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

**PARENTESCO CON SUBORDINACIÓN INDIRECTA:** relación de trabajo en la que el gestor es líder del gestor de su pariente por consanguinidad o afinidad.

**PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA:** según la Instrucción n° 301 de la Comisión de Valores Inmobiliarios (CVM), es aquella que ejerza o haya ejercido durante los cinco últimos años cargos, empleos o funciones públicas relevantes en Brasil o en otros países, territorios e instalaciones

extranjerías, así como sus representantes, familiares y otras personas de su círculo próximo de relaciones. Con relación a los demás países en que la Compañía opera, se aplica la definición local.

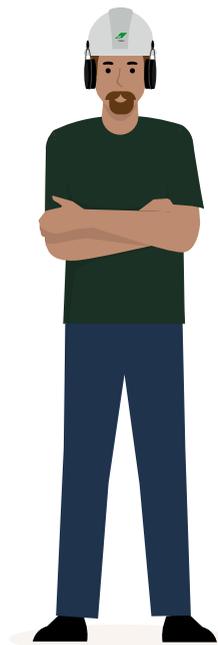
**RECURSOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** e-mail, celular, notebook y sistemas, entre otros.

**REGALO:** cualquier artículo de valor que se da o recibe en una relación comercial y por el que el receptor no tiene que pagar su precio justo de mercado.

**TRABAJO ANÁLOGO AL ESCLAVO:** explotación del trabajo adulto, previsto en el Código Penal.

**TERCERO:** persona o empresa que representa los intereses o se manifiesta en nombre de Klabin, independientemente de la existencia de otorgamiento de poder o formalización contractual, incluyendo, pero sin limitarse a asesores, consultores, contadores, intermediarios, abogados y gestores.

**VENTAJA INDEBIDA:** oferta de algo a agente público o privado o a sus familiares, entre lo que se incluye dinero, diversión, viajes, regalos y donaciones, con el objetivo de obtener beneficios o privilegios en detrimento de otros.



# CARTA DE COMPROMISO

Declaro haber leído, haber sido informado sobre el contenido en entrenamiento y/o en reunión con mi gestor inmediato y haber recibido copia del Código de Conducta Klabin, y me comprometo a cumplir y celar por la observancia integral y permanente de las directrices y principios morales que orientan nuestras relaciones internas y externas.

**NOMBRE** \_\_\_\_\_

**CARGO** \_\_\_\_\_

**DEPARTAMENTO** \_\_\_\_\_

**LUGAR** \_\_\_\_\_

**FECHA** \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**



Klabin

[klabin.com.br](http://klabin.com.br)

 [@klabin.sa](https://www.instagram.com/klabin.sa) [@bioklabin](https://www.instagram.com/bioklabin) [@eklabin](https://www.instagram.com/eklabin) [@klabinforyou](https://www.instagram.com/klabinforyou)  [company/klabin](https://www.linkedin.com/company/klabin)

 [/Klabin.SA](https://www.facebook.com/Klabin.SA) [/eklabinsa](https://www.facebook.com/eklabinsa)  [@ImPactoNetZero](https://twitter.com/ImPactoNetZero)  [/KlabinInstitucional](https://www.youtube.com/KlabinInstitucional)  [/klabin.sa](https://www.spotify.com/klabin.sa)